



ACTA No. 047-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy lunes 07 de diciembre de 2015, siendo las 08H50, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los I. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanda Congo, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Victor López. El señor Alcalde: pone a consideración el Orden del Día: la Concejala Samanda Congo, solicita que se reciba a la comisión de la Regional García Moreno; se pone a consideración sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Recibimiento a comisión de la Regional García Moreno.
- 4.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores.
- 5.- Aprobación en segunda del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, para el ejercicio fiscal del año 2016.
- 6.- Autorización de Concejo para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el Comité Pro-mejoras del Cementerio de Los Andes, para el Mejoramiento del Cementerio de la Parroquia Los Andes.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** RECIBIMIENTO A COMISIÓN DE LA REGIONAL GARCÍA MORENO.- El Presidente de la Regional García Moreno: desde algunos días vengo haciendo el seguimiento del presupuesto, dentro del cual no consta lo que la regional necesita, en la regional hay varios daños, hay que reparar cajas, tubos, en la captación un muro de gavión y también el operador, estamos sin operador, sería alrededor de unos 20mil, la petición es que se considere el presupuesto para la regional. El señor Alcalde: Alcalde: el presupuesto que está aprobado en primera por el concejo, si bien es cierto en la inversión en



la parroquia García Moreno no consta ese presupuesto, pero en la empresa de agua potable si, a la EPMAPA-B se le da un presupuesto y ellos se encargan de eso; el año pasado la empresa firmo una obra que pidió el concejal Benalcazar. El concejal Livardo Benalcazar: de conformidad con el Art. 55 literal d) del COOTAD es competencia exclusiva del municipio el agua potable de todo el cantón, el ingeniero Novoa explico en el presupuesto que con los 100mil 50mil para inversión y 50mil para gasto operacionales, no le alcanzaba para cubrir las necesidades que tienen las comunidades, incluso es insuficiente para la ciudad de Bolívar, por lo tanto si es nuestra competencia que por lo menos se les asigne una cantidad mayor para gastos de inversión a la EPMAPA para que pueda apoyar a las comunidades, en el año 2015 se presupuestó como 200mil y hoy se les asigna solo 100. El señor Alcalde: eso se asigna porque el municipio actualizo las tarifas de agua potable y alcantarillado en Bolívar, en enero se pone en ejecución, por lo tanto la empresa va a recibir 100mil mas, lo idea es que la empresa pueda ser auto sustentable y auto sostenible, el gerente tiene que priorizar también. El concejal David Pabón: por el trabajo que desarrolla si es importante que se revea seguir contratando el operador porque es un beneficio para toda la regional; los costos de operación de agua potable son más elevados y las necesidades que tiene cada uno de los sistemas, es importante se revean el pago de la tasa de agua potable, todos pagan una tarifa básica la cual es insuficiente para cubrir los gastos de mantenimiento de los sistemas; otra cosa importante es la captación, ver dentro del presupuesto de la EPMAPA o dentro del municipio asignar esos recursos. El señor Alcalde: el presupuesto no es un recurso rígido es posible reformas, si en la liquidación aparece algo para hacer el tema de la captación lo hacemos. El concejal Carlos Aldas: pude conversar con el presidente de la Parroquia García Moreno en la cual placentemente manifestó que estaba de acuerdo con la socialización de las obras, si bien es cierto a los compañeros se los puede ayudar de alguna manera, en el camino se puede reformar, y poder ayudarles. El señor Alcalde: queda el compromiso que a través de la empresa de agua potable se va a hacer la obra y el apoyo para el operador. **CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** No se da lectura quedando pendientes para una próxima sesión. **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.-** El señor Alcalde: ya se ha hecho una discusión amplia; dispone se tome votación para la aprobación en segunda. Se procede a tomar votación: El concejal Carlos Aldas: como es menester y necesario, había conversado con los presidentes de los GADs parroquiales, preguntando no con el fin de poner obstáculos, ni porque tampoco se diga que se vota a órdenes del alcalde, siempre hay que investigar y lo he hecho y los señores presidentes de los GADs parroquiales han manifestado que se ha hecho una reunión y que estaban plenamente de acuerdo, y al estar los miembros de los GADs parroquiales conformes, vota a



favor. El concejal Livardo Benalcazar: me ratifico en lo manifestado en el primer debate, con la aclaración de que en el gasto corriente denominado servicios personales por contrato es muy alta y no son como manifesté 200mil sino USD \$222.702,49, igual en el art. 55 literal d), al ser una competencia exclusiva del municipio la dotación de agua potable en el Cantón se le asigna a la empresa la ínfima cantidad de 100mil para gastos operacionales e inversión, siendo insuficientes para atender los requerimientos del Cantón, y al no cumplir con lo que señala el Art. 241 del COOTAD, vota en contra. La concejala Samanta Congo: una vez que se ha analizado el presupuesto en conjunto con todos los concejales y la comisión, hemos considerado que es un presupuesto que cumple con todo lo establecido en la ley, se está respetando el presupuesto asignado a los grupos de atención prioritaria que es lo más importante, se ha hecho una socialización tanto con los presidentes de los GADs parroquiales como con el concejo municipal, vota a favor. El concejal Alex Pabón: me ratifico en lo expuesto en la sesión anterior, la comisión requirió algunos temas que se presente, no se lo ha hecho, vota en contra. El concejal David Pabón: considerando que hay una limitación de recursos, por la crisis económica que está pasando el país, como consecuencia se reduce tremendamente a la comunidad en la ejecución de obras y proyectos, sin embargo la propuesta de presupuesto cumple con los requisitos, se cumple el 10% a los grupos de atención prioritaria, la coordinación que existe entre los GADs para conseguir las obras de la cual se beneficia cada una de las comunidades y barrios de nuestra ciudad, con esto seguro se va hacer mucho más obras y proyectos de lo programado, vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se obtienen los siguientes resultados: cuatro votos a favor y dos en contra: se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-047: EL CONCEJO DEL GADMCB RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016. SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL CEMENTERIO DE LOS ANDES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA LOS ANDES.**- El señor Diego Castro: en la parroquia Los Andes tenemos un problema en el cerramiento del cementerio un 70% está destruido, tenemos un bloque de bóvedas las cuales en la parte posterior no tienen tapas al desplomarse esos tapias quedarían al aire libre y sería un problema de salubridad; se va a tomar de la partida de regeneración del barrio La Cruz, porque la construcción del Alcantarillado en Los Andes aun no comienza, entonces esas obras de adoquinados no van a funcionar; el municipio hace el aporte de 40mil, el comité pro-mejoras del cementerio que hacen el mantenimiento, hacen un aporte de 2.500 dando un total de 42.500, que será el total invertido en la construcción del cerramiento, y si el caso permite estamos haciendo los diseños y los presupuestos para construir un bloque de bóvedas;



también se toma de un excedente de la obra de la casa comunal y la construcción de la cancha en el Barrio La Cruz. El señor Alcalde: está en consideración, una vez analizado, dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: con la aclaración que se va hacer con el traspaso de la regeneración urbana en el barrio La Cruz y al ser un requerimiento urgente, vota a favor. La concejala Samanda Congo: vota a favor. El concejal Alex Pabón: vota a favor. El concejal David Pabón: vota a favor. El señor Alcalde: vota a favor. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-047: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL CEMENTERIO DE LOS ANDES, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA LOS ANDES. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Carlos Aldas: el Barrio Jesús del Gran Poder de la Parroquia San Vicente de Pusir, no se les puede legalizar los terrenos porque existe irregularidades en los lotes, por lo que he hablado con avalúos, para que a través suyo se pida y se envíe el equipo topógrafo para hacer esos levantamientos topográficos para que la gente pueda culminar y tener su documento legal; como también la comunidad de Cuesaca, pide se les ayude con la iluminación de la cancha de vóley. El señor Alcalde: sería bueno un oficio para poder activar y designar a las personas para que hagan la inspección. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.- CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, señores Directores, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila  
ALCALDE DEL GADMCB



Ab. Víctor López  
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA